Resolución Nº 219 /2014.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014, SERVICIO DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 17 de Marzo de 2014.

VISTO: La Resolución 02/2014 **"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 14 de Febrero del año 2014, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 02/2014 de fecha 06 de enero del año 2014; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2014, en tal sentido según Informe ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, el consultor OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 02/2014 para **SERVICIO DE CONSULTORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS**, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio solicitado, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, el Consultor: **OSCAR MANUEL PAVIA**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación al Consultor:

- **"OSCAR MANUEL PAVIA"** en la suma de Gs. **192.600.000.-** (Guaraníes, Ciento noventa y dos millones, seiscientos mil) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Acta de Adjudicación.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Articulo 1.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaría Ejecutiva

UOC/FFS
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaria General

ES COPIA
Abog. Lorena Ortiz Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo